



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.302.-/

**MAT: APRUEBA CONTRATO DAVID
SEGUEL CRUZ, ADMINISTRATIVO,
EN LA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR"**

LAJA, 13 abril 2016.

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 31 de fecha 01.03.16 y N° 67 de fecha 15.04.16 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sr. David Josué Seguel Cruz celebrado con fecha 01.03.16
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Ley SEP.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 01 de Marzo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre	David Josué Seguel Cruz
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Cargo	Administrativo
Jornada	44 hrs.
Inicio	01 de marzo de 2016
Hasta	28 de febrero de 2017
Financiamiento	SEP

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓